

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

En la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla; siendo las 16:00 horas del día **veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve (2019)**, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, localizada en Avenida Universidad Tecnológica número 1000, Colonia Tierra Negra, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez: -----

1.- **M.B.A. GERARDO VARGAS ORTIZ**, Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en calidad de Presidente; -----

2.- **M.A. GEMA F. MELO HERNÁNDEZ**, Directora de Administración y Finanzas, quien funge como Secretaria Ejecutiva; -----

3.- **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Secretaría Académica en su carácter de Vocal;

4.- **C.P. y A. ARANTXA MONTSERRAT RIVERA LOMBARDÍA**, Subdirectora de Recursos Financieros, en su carácter de Vocal, -----

5.- **L.S.C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ POLO**, Jefe del Departamento de Información y Estadísticas y Encargado del Despacho de los Asuntos Relacionados con la Dirección de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; -----

6.- **I.D.I.E. MANUEL GAYOSSO AMADOR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Vocal; -----

Asistiendo también la **LIC. ZOILA REYNA G. SALAZAR SOLÍS**, Abogado General. -----

Esto con la finalidad de emitir el Fallo Definitivo **DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA)** para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ. -----

-----**CONSIDERANDO**-----

Que el día **12 de septiembre de 2019**, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet obteniendo respuesta por parte de las siguientes personas físicas y morales: -----

1. **ARQ. CARLOS GÓMEZ TELLO FOSADO**; -----

2. **C. FABÍAN FLORES VEGA**; -----

3. **FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V.**; -----

4. **HEALTH AND HOME S.A. DE C.V.**; -----

5. **INSIDE BUSINESS MÉXICO S.A. DE C.V.** -----

6. **SPYCOTEC, S.A. DE C.V.**, y -----

7. **GRUPO CONSTRUCTOR H.C. S.A. DE C.V.** -----

El día **diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)**, a las **10:00 horas**, se efectuó la Junta de Aclaraciones en el presente procedimiento, por lo que, se revisó la página

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

electrónica de CompraNet denominada: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, para verificar las solicitudes de aclaración recibidas respecto de la Convocatoria, sin embargo, los invitados y/o participantes no enviaron ninguna solicitud de aclaración, levantándose el acta circunstanciada que fue publicada en el portal de CompraNet, para efecto de notificación a los licitantes. -----

El día **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)**, a las **10:00 horas**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas** que fueron presentadas, sin la presencia de los licitantes en atención a que el procedimiento en cuestión es electrónico, **ni de representante del Titular del Órgano Interno de Control en la SEP y Comisario de la Universidad**, no obstante haber sido notificados de la realización de este acto; tampoco se contó con la presencia de ningún testigo social; levantándose el acta correspondiente, misma que fue publicada para efectos de notificación en el portal del Sistema compraNet.-----

En la misma fecha, **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)** a las **10:00 horas**, se recepcionaron por medio de la Plataforma Electrónica CompraNet denominada: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en la oficina del Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes para realizar el análisis **legal, técnico y económico** relacionado a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-921067959-E5-2019** para contratar el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".-----

Se procede a analizar y evaluar la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, con el siguiente resultado: -----

PARTIDA 1

NO.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	ARQ. CARLOS A.GÓMEZ TELLO FOSADO.	\$ 232, 748.00	\$ 269,987.68	Incumple con el calendario de entrega, aclarando que este documento solo es necesario si el periodo de entrega excede de las fechas establecidas en las bases del procedimiento.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, el requisito que incumple no afecta la solvencia de la proposición económica, en virtud de que las omisiones de ciertos requisitos pueden ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, en mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, cuarto párrafo, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es procedente adjudicar **LA PARTIDA 1** a este **INVITADO** en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal del **INVITADO**. -----

NO.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	INSIDE BUSINESS MÉXICO S.A. DE C.V	\$ 483,380.19	\$560,721.02	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: 1.- Identificación oficial del representante legal. 2.- Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente. 3.- Copia de la declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018 con el acuse de recibo del SAT y la liga digital correspondiente. 4.- Acreditar las facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. 5.- Registro Federal de contribuyentes. 6.- Escrito de interés en participar en la invitación.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinte (20) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; no obstante, **los requisitos que incumple afectan la solvencia de la proposición económica**, por tratarse de documentos de carácter legal, que no se encuentran dentro de las hipótesis jurídicas que prevén los párrafos

ESTÁ FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que, con base en el incumplimiento en los requisitos previstos en la Convocatoria de este procedimiento y con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley en comento, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA**.-----

PARTIDA 2

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	ARQ. CARLOS A. GÓMEZ TELLO FOSADO.	\$ 240, 760. 00	\$ 279, 281.60	Incumple con el calendario de entrega, aclarando que este documento solo es necesario si el periodo de entrega excede de las fechas establecidas en las bases del procedimiento.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, el requisito que incumple no afecta la solvencia de la proposición económica, en virtud de que las omisiones de ciertos requisitos pueden ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, en mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, cuarto párrafo, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es procedente adjudicar **LA PARTIDA 2** a este **INVITADO** en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal del **INVITADO**. -----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	INSIDE BUSINESS MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 401, 523.75	\$465,767.55	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: 1.- Identificación oficial del representante legal. 2.- Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

				<p>3.- Copia de la declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018 con el acuse de recibo del SAT y la liga digital correspondiente.</p> <p>4.- Acreditar las facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones.</p> <p>5.- Registro Federal de contribuyentes.</p> <p>6.- Escrito de interés en participar en la invitación.</p>
--	--	--	--	--

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **El precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinte (20) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; es por ello, que **los requisitos que incumple afectan la solvencia de la proposición económica**, por tratarse de documentos de carácter legal, que no se encuentran dentro de las hipótesis jurídicas que prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que, con base en el incumplimiento en los requisitos previstos en la Convocatoria de este procedimiento y con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley en comento, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA**.

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	SPYCOTEC S.A. DE C.V.	\$ 327,586.21	\$380,000.00	<p>Incumple con los requisitos legales ya que no entregó:</p> <p>1. Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT.</p> <p>2. Documento para acreditar facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones.</p> <p>3. Escrito de interés de participar en la invitación.</p>

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **El precio ofertado es**

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

mayor al conveniente, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veintitrés (23) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, es por ello, que **los requisitos que incumple afectan la solvencia de la proposición económica**, por tratarse de documentos de carácter legal, que no se encuentran dentro de las hipótesis jurídicas que prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que, con base en el incumplimiento en los requisitos previstos en la Convocatoria de este procedimiento y con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley en comento, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA**.-----

PARTIDA 3

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	ARQ. CARLOS A. GÓMEZ TELLO FOSADO	\$ 297,000.00	\$ 344, 520.00	Incumple con el calendario de entrega, aclarando que este documento solo es necesario si el periodo de entrega excede de las fechas establecidas en las bases del procedimiento.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, el requisito que incumple no afecta la solvencia de la proposición económica, en virtud de que las omisiones de ciertos requisitos pueden ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, en mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, cuarto párrafo, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es procedente adjudicar **LA PARTIDA 3** a este **INVITADO** en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal del **INVITADO**.-----

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	INSIDE BUSINESS MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 633, 246.82	SIN DESGLOSE	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: 1.- Identificación oficial del representante legal. 2.- Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente. 3.- Copia de la declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018 con el acuse de recibo del SAT y la liga digital correspondiente. 4.- Acreditar las facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. 5.- Registro Federal de contribuyentes. 6.- Escrito de interés en participar en la invitación.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **El precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinte (20) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, es por ello, que **los requisitos que incumple afectan la solvencia de la proposición económica**, por tratarse de documentos de carácter legal, que no se encuentran dentro de las hipótesis jurídicas que prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que, con base en el incumplimiento en los requisitos previstos en la Convocatoria de este procedimiento y con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley en comento, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA**.-----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
3	SPYCOTEC S.A. DE C.V.	\$ 430, 603.45	SIN DESGLOSE	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: • Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT. • Documento para acreditar facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. • Escrito de interés de participar en la invitación.

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **El precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veintitrés (23) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, es por ello, que **los requisitos que incumple afectan la solvencia de la proposición económica**, por tratarse de documentos de carácter legal, que no se encuentran dentro de las hipótesis jurídicas que prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que, con base en el incumplimiento en los requisitos previstos en la Convocatoria de este procedimiento y con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley en comento, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA.**-----

PARTIDA 4

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	ARQ. CARLOS A. GÓMEZ TELLO FOSADO	\$ 474, 246.25	\$ 550, 125.65	Incumple con el calendario de entrega, aclarando que este documento solo es necesario si el periodo de entrega excede de las fechas establecidas en las bases del procedimiento.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, el requisito que incumple no afecta la solvencia de la proposición económica, en virtud de que las omisiones de ciertos requisitos pueden ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, en mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, cuarto párrafo, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es procedente adjudicar **LA PARTIDA 4** a este

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

INVITADO en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal del **INVITADO**, por considerar la **INVITANTE** que reúne las condiciones requeridas, en observancia de lo dispuesto en el diverso 43 fracción III, segundo párrafo, de la Ley en comento. -----

PARTIDA 5

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V.	\$ 29, 700.00	\$ 34, 452.00	Incumple con el escrito de interés de participar en la invitación a cuando menos tres personas y relación de documentos.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticuatro (24) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, el requisito que incumple no afecta la solvencia de la proposición económica, en virtud de que las omisiones de ciertos requisitos pueden ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, en mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, cuarto párrafo, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es procedente adjudicar **LA PARTIDA 5** a este **INVITADO** en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal del **INVITADO**. -----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	HEALTH AND HOME S.A. DE C.V.	\$ 53, 167.00	SIN DESGLOSE	Incumple con el escrito de interés de participar en la invitación a cuando menos tres personas.

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, es procedente **DESECHARLA** en virtud de **que el precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a pesar de que los requisitos incumplidos no constituyen elemento de desestimación de su propuesta conforme lo prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley en la materia. -----

PARTIDA 6

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V.	\$ 19, 760.00	\$ 22, 921.60	Cumple con los requisitos legales y Técnicos; sin embargo su propuesta económica no es conveniente

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veintiséis (26) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, es procedente **DESECHARLA** en virtud de **que el precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	HEALTH AND HOME S.A. DE C.V.	\$ 12, 920.00	\$14,987.20	Incumple con el escrito de interés de participar en la invitación a cuando menos tres personas.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, es procedente **DESECHARLA** en virtud de **que el precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Además, respecto de esta **PARTIDA**, se plantean los siguientes antecedentes: -----

1. El día 04 de julio de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria relativa la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-921067959-E3-2019 para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", en el Sistema CompraNet. -----

2. El 19 de julio de 2019, se llevó a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas que fueron presentadas, sin la presencia de los licitantes en atención al procedimiento electrónico, ni de representante del órgano de control de la Universidad, no obstante haber sido notificados de la realización de este acto; tampoco se contó con la presencia de ningún testigo social; levantándose el acta correspondiente, misma que fue publicada para efectos de notificación en el portal del Sistema CompraNet. ----

3. El 08 de agosto de 2019, se procedió a analizar y evaluar la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

por los participantes a la licitación pública de referencia, obteniendo el siguiente Fallo: **"ÚNICO.-** Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los licitantes y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 37 párrafo segundo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se declaran desiertas las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,** mismas que integran la presente licitación denominada **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, ni los precios de todos los servicios ofertados resultan aceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez".-----

4. El 12 de septiembre de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet, respecto de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA)** para contratar los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.** -----

5. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 38, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al haberse agotado dos (02) procedimientos, mismas que en esta **PARTIDA SE DECLARON DESIERTAS** es procedente realizar el respectivo procedimiento de **EXCEPCION A LA LEY**, en los términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 fracción III y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Sector Público; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los diversos 4, 15 Fracción IV, 17, 19, 96 Fracción II, 101, 103 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según corresponda. -----

Por las consideraciones de derecho expuestas, esta partida se **DECLARA DESIERTA**. -----

PARTIDA 7

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
No presentaron propuestas para esta partida				

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se plantean los siguientes antecedentes: -----

6. El día 04 de julio de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria relativa la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-921067959-E3-2019 para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", en el Sistema CompraNet. -----

7. El 19 de julio de 2019, se llevó a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas que fueron presentadas, sin la presencia de los licitantes en atención al procedimiento electrónico, ni de representante del órgano de control de la Universidad, no obstante haber sido notificados de la realización de este acto; tampoco se contó con la presencia de ningún testigo social; levantándose el acta correspondiente, misma que fue publicada para efectos de notificación en el portal del Sistema CompraNet.-----

8. El 08 de agosto de 2019, se procedió a analizar y evaluar la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes a la licitación pública de referencia, obteniendo el siguiente Fallo: "ÚNICO.- Derivado del análisis y evaluación realizada a la

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los licitantes y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 37 párrafo segundo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaran desiertas las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, mismas que integran la presente licitación denominada "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, ni los precios de todos los servicios ofertados resultan aceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez".-----

9. El 12 de septiembre de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet, respecto de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ. -----

10. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 38, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al haberse agotado dos (02) procedimientos, mismas que en esta PARTIDA SE DECLARON DESIERTAS es procedente realizar el respectivo procedimiento de EXCEPCION A LA LEY, en los términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 fracción III y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los diversos 4, 15 Fracción IV, 17, 19, 96 Fracción II,

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

101, 103 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según corresponda. -----

Por las consideraciones de derecho expuestas, esta partida se **DECLARA DESIERTA**. -----

PARTIDA 8

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	ARQ. CARLOS A. GÓMEZ TELLO FOSADO	\$ 37, 500.00	\$ 43, 500.00	Incumple con el calendario de entrega, aclarando que este documento solo es necesario si el periodo de entrega excede de las fechas establecidas en las bases del procedimiento.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **No cumple con los requisitos técnicos, por no describir detalladamente el servicio de mantenimiento**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aun cuando como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, los cuales no constituyen elemento suficiente para adjudicarle esta partida, por lo que, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA**.-----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	INSIDE BUSINESS MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 94, 938.50	SIN DESGLOSE	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: 1.- Identificación oficial del representante legal. 2.- Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente. 3.- Copia de la declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018 con el acuse de recibo del SAT y la liga digital correspondiente.

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

				4.- Acreditar las facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. 5.- Registro Federal de contribuyentes. 6.- Escrito de interés en participar en la invitación.
--	--	--	--	--

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **El precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Aunado a que como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinte (20) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria y este incumplimiento afecta la solvencia de la proposición económica, por tratarse de documentos de carácter legal, que no se encuentran dentro de las hipótesis jurídicas que prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley en comento, por lo que, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA**.-----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
3	SPYCOTEC S.A. DE C.V.	66,379.31	\$77,000.00	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT. Documento para acreditar facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. Escrito de interés de participar en la invitación.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

(24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veintitrés (23) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, es procedente **DESECHARLA** en virtud de **que el precio ofertado es mayor al conveniente**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado de que los requisitos incumplidos constituyen elemento de desestimación de su propuesta conforme lo prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley en la materia. -----

Además, respecto de esta **PARTIDA**, se plantean los siguientes antecedentes: -----

1. *El día 04 de julio de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria relativa la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-921067959-E3-2019 para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", en el Sistema CompraNet. -----*

2. *El 19 de julio de 2019, se llevó a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas que fueron presentadas, sin la presencia de los licitantes en atención al procedimiento electrónico, ni de representante del órgano de control de la Universidad, no obstante haber sido notificados de la realización de este acto; tampoco se contó con la presencia de ningún testigo social; levantándose el acta correspondiente, misma que fue publicada para efectos de notificación en el portal del Sistema CompraNet.-----*

3. *El 08 de agosto de 2019, se procedió a analizar y evaluar la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes a la licitación pública de referencia, obteniendo el siguiente Fallo: "ÚNICO.- Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los licitantes y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 37 párrafo segundo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del*

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Sector Público, se declaran desiertas las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, mismas que integran la presente licitación denominada "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, ni los precios de todos los servicios ofertados resultan aceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez".-----

4. El 12 de septiembre de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet, respecto de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ. -----

5. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 38, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al haberse agotado dos (02) procedimientos, mismas que en esta **PARTIDA SE DECLARON DESIERTAS** es procedente realizar el respectivo procedimiento de **EXCEPCION A LA LEY**, en los términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 fracción III y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los diversos 4, 15 Fracción IV, 17, 19, 96 Fracción II, 101, 103 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según corresponda. -----

Por las consideraciones de derecho expuestas, esta partida se **DECLARA DESIERTA.** -----

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPÉC DE JUÁREZ".

PARTIDA 9

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	ARQ. CARLOS A. GÓMEZ TELLO FOSADO	\$ 74, 843.00	\$ 86, 817.88	Incumple con el calendario de entrega, aclarando que este documento solo es necesario si el periodo de entrega excede de las fechas establecidas en las bases del procedimiento. Añadiendo que en las partidas 1, 2, 3, 4, 8 y 10, presentó propuesta técnica a excepción de la partida 9, donde sólo formuló su propuesta económica.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **No cumple con los requisitos técnicos, por no describir detalladamente el servicio de mantenimiento**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción II del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **el precio ofertado es mayor al conveniente**, atendiendo a lo previsto en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley la materia; aun cuando como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticuatro (24) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, los cuales no constituyen elemento suficiente para adjudicarle esta partida, por lo que, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA.** -----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	C. FABÍAN FLORES VEGA.	\$ 51, 392.25	\$ 59, 615.01	No cumple con los requisitos legales ya que solo entregó propuesta técnica y económica e identificación oficial

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPÉC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **No cumple con los requisitos legales**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción VII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con tres (03) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, los cuales constituyen elemento suficiente para desestimar su propuesta con forme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis de la Ley la materia; aun cuando, **el precio ofertado es el conveniente**, por lo que, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA**. -----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
3	INSIDE BUSINESS MEXICO S.A. DE C.V.	\$209,603.66	SIN DESGLOSE	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: 1.- Identificación oficial del representante legal. 2.- Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente. 3.- Copia de la declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018 con el acuse de recibo del SAT y la liga digital correspondiente. 4.- Acreditar las facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. 5.- Registro Federal de contribuyentes. 6.- Escrito de interés en participar en la invitación.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **No cumple con los requisitos legales**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción VII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinte (20) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, los cuales constituyen elemento suficiente para desestimar su propuesta con forme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

de la Ley la materia; además de que, **el precio ofertado no es el conveniente**, aun cuando el aspecto técnico se cumple, por lo que, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA.** ----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
4	SPYCOTEC S.A. DE C.V.	\$46,465.52	SIN DESGLOSE	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: 1. Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT. 2. Documento para acreditar facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. 3. Escrito de interés de participar en la invitación.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **No cumple con los requisitos legales y técnicos**, lo anterior con fundamento en lo previsto en las fracciones II y VII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veintitrés (23) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria, los cuales constituyen elemento suficiente para desestimar su propuesta con forme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis de la Ley la materia; a pesar de que **el precio ofertado es el conveniente**, por lo que, es procedente **DESECHAR ESTA PROPUESTA.** -----

Además, respecto de esta **PARTIDA**, se plantean los siguientes antecedentes: -----

1. El día **04 de julio de 2019**, se realizó la publicación de la convocatoria relativa la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-921067959-E3-2019** para contratar los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA**

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", en el Sistema CompraNet. -----

2. El 19 de julio de 2019, se llevó a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas que fueron presentadas, sin la presencia de los licitantes en atención al procedimiento electrónico, ni de representante del órgano de control de la Universidad, no obstante haber sido notificados de la realización de este acto; tampoco se contó con la presencia de ningún testigo social; levantándose el acta correspondiente, misma que fue publicada para efectos de notificación en el portal del Sistema CompraNet.-----

3. El 08 de agosto de 2019, se procedió a analizar y evaluar la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes a la licitación pública de referencia, obteniendo el siguiente Fallo: "ÚNICO.- Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los licitantes y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 37 párrafo segundo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaran desiertas las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, mismas que integran la presente licitación denominada "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, ni los precios de todos los servicios ofertados resultan aceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez".-----

4. El 12 de septiembre de 2019, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet, respecto de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES,

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ. -----

5. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 38, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al haberse agotado dos (02) procedimientos, mismas que en esta **PARTIDA SE DECLARON DESIERTAS** es procedente realizar el respectivo procedimiento de **EXCEPCION A LA LEY**, en los términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 fracción III y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los diversos 4, 15 Fracción IV, 17, 19, 96 Fracción II, 101, 103 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según corresponda. -----

Por las consideraciones de derecho expuestas, esta partida se **DECLARA DESIERTA**. -----

PARTIDA 10

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
1	ARQ. CARLOS A. GÓMEZ TELLO FOSADO	\$ 13, 871.92	\$ 16, 091.43	Incumple con el calendario de entrega, aclarando que este documento solo es necesario si el periodo de entrega excede de las fechas establecidas en las bases del procedimiento.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinticinco (25) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; sin embargo, el requisito que incumple no afecta la solvencia de la proposición económica, en virtud de que las omisiones de ciertos requisitos pueden ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

técnica o económica, en mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, cuarto párrafo, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es procedente adjudicar **LA PARTIDA 10** a este **INVITADO** en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal del **INVITADO**. -----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
2	INSIDE BUSINESS MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 48, 534.20	SIN DESGLOSE	Incumple con los requisitos legales ya que no entregó: 1.- Identificación oficial del representante legal. 2.- Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente. 3.- Copia de la declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018 con el acuse de recibo del SAT y la liga digital correspondiente. 4.- Acreditar las facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. 5.- Registro Federal de contribuyentes. 6.- Escrito de interés en participar en la invitación.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: Como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veinte (20) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; por lo que, es procedente **DESECHARLA** en virtud de los requisitos incumplidos constituyen elemento de desestimación de su propuesta conforme lo prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley en la

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

materia, aunado a que **el precio ofertado es mayor al conveniente**, para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.-----

No.	INVITADO	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	EVALUACIÓN
3	SPYCOTEC S.A. DE C.V.	\$ 27, 586.21	SIN DESGLOSE	<p>Incumple con los requisitos legales ya que no entregó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT. 2. Documento para acreditar facultades para intervenir en el acto de presentación de proposiciones. 3. Escrito de interés de participar en la invitación.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por **LOS INVITADOS** y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, respecto de esta propuesta, se determina: **No cumple con los requisitos legales**, lo anterior con fundamento en lo previsto en la fracción VII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como consta en el Acta de recepción y apertura de las propuestas técnicas, legales y económicas de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta propuesta cumple con veintitrés (23) de veintiséis (26) de los requisitos previstos en la convocatoria; por lo que, es procedente **DESECHARLA** en virtud de los requisitos incumplidos constituyen elemento de desestimación de su propuesta conforme lo prevén los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 de la Ley en la materia, aunado a que **el precio ofertado es mayor al conveniente**, para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.-----

----- **FALLO** -----

PRIMERO. - Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019**, donde además se observaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal de los **INVITADOS**, el

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, determino con fundamento en lo previsto en los artículos 36, 36 BIS, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declarar ganadores de las PARTIDAS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, y 10 que componen este procedimiento para realizar la "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", a las siguientes personas: -----

NÚMERO DE PARTIDA	PERSONA FÍSICA O MORAL GANADORA DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO
1	ARQ. CARLOS A.GÓMEZ TELLO FOSADO.
2	ARQ. CARLOS A.GÓMEZ TELLO FOSADO.
3	ARQ. CARLOS A.GÓMEZ TELLO FOSADO.
4	ARQ. CARLOS A.GÓMEZ TELLO FOSADO.
5	FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V.
10	ARQ. CARLOS A.GÓMEZ TELLO FOSADO.

Lo anterior en términos de la evaluación que se muestra en el contenido de la presente acta, misma que se encuentra debidamente fundada y motivada en términos de la ley vigente y aplicable, aunado a que los invitados ganadores presentaron propuestas solventes y convenientes para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

SEGUNDO. – Con fundamento en los artículos 37 párrafo segundo y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **PROCEDENTE DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDA: 6, 7, 8 y 9** mismas que forma parte de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS denominada "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", atendiendo a la evaluación que consta en el contenido de la presente Acta, la cual se encuentra debidamente fundada y motivada.-----

TERCERO. - Los licitantes ganadoras adjudicados deberán suscribir el contrato correspondiente en los términos y condiciones previstos por los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que deberá presentarse en la Oficina del Abogado General, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los **CINCO** días naturales siguientes, contados a partir de la publicación de este fallo.-----

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

CUARTO. - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----

QUINTO. - Se solicita al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, que en el momento de recibir el servicio contratado objeto de este procedimiento, verifique que se cumpla con lo requerido de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo cotizado por el licitante. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las **18:45 horas** del día de su inicio. -----

**RESPECTUOSAMENTE
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**



**M.B.A. Gerardo Vargas Ortiz
Presidente**



**M.A. Gema F. Melo Hernández
Secretaría Ejecutiva**



**M.I.A. Altigracia Carrillo Parra
Vocal**

**L.S.C. Miguel Ángel Sánchez Polo
Vocal**



**I.D.I.E. Manuel Gayosso Amador
Vocal**



**C.P. y A. Arantxa Montserrat Rivera
Lombardía
Vocal**

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ASESORA LEGAL

Lic. Zoila Reyna G. Salazar Solís
Abogada General

ESTA FOJA ÚTIL CORESPONDE AL ACTA DEL FALLO DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2019 (ELECTRÓNICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN DE TALLER DE MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".